



Radicación: 08001-31-53-005-2019-00067-00
DEMANDANTE: MARIA TOVAR
DEMANDADO: EDUARDO TEJERA
REFERENCIA: VERBAL

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

Revisado el presente proceso, se observa que se encuentra para señalar fecha de audiencia.

Así las cosas, se procederá a señalar fecha de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso.

Por lo anterior, el juzgado Quinto Civil del Circuito de Barranquilla,

RESUELVE:

PRIMERO: Señálese el día 7 MARZO DE 2024 a las 10 de la mañana, para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 373 del CGP.

SEGUNDO: se ordena la citación del perito ANGEL PALMA para que en audiencia exponga el dictamen rendido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

LA JUEZ,


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

1

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BARRANQUILLA
NOTIFICACIÓN POR
ESTADO No. 183
HOY 6 DICIEMBRE DE 2023
ALFREDO PEÑA NARVÁEZ
SECRETARIO